SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	ANDRÉS FELIPE SUSSMANN TOBITO					**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	Bogotá	**FECHA**	06/12/2023	**REGIONAL**	DISTRITO CAPITAL	1019006143
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CTCWI.				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1. PCCNTR. 4563915 2023					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	PLINIO ADOLFO PARRA	Plinio Adolfo Parra
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	EDGAR ELÍAS PARRA RUBIO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	TEDDY ALBERTO BORJA.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	ANDRÉS LUCIANO DIAZ	
CONTABILIDAD	X	DARLIN ELENA POMBO	
TESORERIA	X	DEISY ASTRID CABRERA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	EDGAR ELÍAS PARRA	
BIBLIOTECA	X	RICARDO AUGUSTO HOLGUIN	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	EDGAR ELÍAS PARRA RUBIO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

ANDRÉS SUSSMANN

Firma del Contratista

Powered by CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 1019006143 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 92090000012

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 7 de Diciembre de 2023 a las 08:59:13